

 <b>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</b>	COMUNICACIÓN INFORMATIVA	Código: PE-02-03-F2
	<b>CIRCULAR</b>	Versión: 01
		Fecha: 13/06/2022
		Página 1 de 1

Circular N° **0133**

<b>PARA:</b>	INSTITUCIONES DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO.
<b>DE:</b>	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.
<b>ASUNTO:</b>	TALLER SOBRE REGLAMENTACION DE LA METODOLOGIA A DISTANCIA. - ESTRATEGIA EDUCACION VIRTUAL PARA OFERTAR Y DESARROLLO DE PROGRAMAS DEL SERVICIO DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO. RESOLUCION No 015177/ de 02/08/2022- MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL.
<b>FECHA:</b>	<b>01 NOV. 2022</b>

Cordial saludo.

En atención a la Resolución No 015177 de 02/08/2022, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, por medio de la cual se reglamenta la metodología a distancia para ofertar y desarrollar programas del servicio de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, la Secretaria de Educación Municipal se permite invitar al taller de Reglamentación de la Metodología a Distancia en la cual se incluye la estrategia de Educación Virtual para las Instituciones de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, bajo las siguientes consideraciones:

Fecha. 4 de noviembre 2022.

Hora. 8:00 am.

Lugar. Institución Educativa Instituto Técnico Nacional de Comercio.

El taller estará dirigido por el Magister Jaime Omar Carrero Integrante del Equipo de Inspección y Vigilancia.

Sin otro en particular.

Cordialmente,

  
**LUIS EDUARDO ROYERO LÓPEZ**  
Secretario de Despacho  
Secretaria de Educación Municipal

Revisó: LESMES ERNESTO GARCIA-Lider de Inspección y Vigilancia  
Proyectó: JAIME OMAR CARRERO-Integrante de Inspección y Vigilancia